Corresp. Expte. 508-000305 Año 25 Pº 128

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 784 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 23 JUL 2025

VISTO:
El expediente N° 508-000305-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 05/2025, para la "Señalización Digital Led para la R.N. A014 – Avenida de Circunvalación Federico Cantoni", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos mil ciento veinticinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 ($ 2.125.159.584,00) IVA incluido.
Que la presente obra tiene por objeto la construcción del sistema de información en tiempo real de la Av. Circunvalación Federico Cantoni, este sistema brindara información de estado de autopista, información sobre suceso en la autopista, así como información de prevención vial.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que la presente Licitación Pública N° 05/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73, Ley 524-A, su Decreto Reglamentario y el Decreto 2064-MIySP-2018 y su modificatorio Decreto N° 870-MIySP-2019, y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido el Departamento Contable y la Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos, la Auditoria Técnica de la Contaduría Grl. de la Provincia, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2025 para la "Señalización Digital Led para la R.N. A014 – Avenida de Circunvalación Federico Cantoni", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos mil ciento veinticinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 ($ 2.125.159.584,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 03 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA: O01 OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4 BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 410– CE 407
IMPORTE AFECTADO: $ 2.125.159.584,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
DE RECURSOS HIDRICOS Y
ENERGIAS RENOVABLES

Arq. FERNANDO PERSAT ENTIERRO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Certifico que la Resol N-764-MIAE-25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a DRE

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 23 de Julio 2025